

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor. DOF 03 03 08

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía y RAFAEL ALEXANDRI RIONDA, Director General del Servicio Geológico Mexicano, con fundamento en los artículos 14, primer párrafo, 26 y 34, fracciones XXVII, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 9, primero, tercero y noveno párrafos de la Ley Minera; 3o. y 11, fracción III del Reglamento de la Ley Minera, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, modificado mediante diversos datos a conocer en dicho órgano informativo, el 17 de enero y 27 de noviembre de 2000; 4 de diciembre de 2001; 14 de enero, 22 de marzo, 29 de julio, 13 de noviembre y 3 de diciembre de 2002; 4 de marzo, 23 de mayo, 23 de julio y 1 de octubre de 2003; 2 de agosto y 10 de diciembre de 2004; 10 de junio de 2005, y 4 de enero y 27 de abril de 2007;

Que el 27 de noviembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía), los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector;

Que el 25 de junio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la simplificación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos;

Que de la revisión del Acuerdo referido en el primer considerando se advierte la exigencia de modificar la denominación del mismo y parte de su contenido, para integrar el nombre de Servicio Geológico Mexicano en lugar de Consejo de Recursos Minerales, derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 28 de abril de 2005, de la reforma al artículo 9 de la Ley Minera, por la que se cambió la denominación de dicho organismo;

Que es necesario actualizar los formatos que se emplean para realizar trámites ante el Servicio Geológico Mexicano, los cuales se dieron a conocer mediante el Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2000, sin modificar su contenido, sino únicamente la alusión a las siglas de su Homoclave, sustituyendo COREMI por SGM, y

Que a efecto de dar a conocer dicha actualización, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo cuatro de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el cual se ordena que los formatos de las dependencias de la Administración Pública Federal deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que surtan efectos jurídicos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL CONSEJO DE RECURSOS MINERALES, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman el nombre del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999, y sus modificaciones, así como el artículo 3o. del mismo, para quedar como sigue:

“Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

ARTICULO 3o.- Se aprueban los siguientes formatos, como anexo III, para realizar los trámites correspondientes ante el Servicio Geológico Mexicano:

- 1 Solicitud de certificación de reservas. (SGM-00-001)
- 2 Solicitud de contrato de servicios. (SGM-00-002)
- 3 Solicitud de análisis físico-químicos, caracterización e investigación metalúrgica. (SGM-00-003)
- 4 Solicitud de visitas de reconocimiento (estudio de asesoría geológica). (SGM-00-004)
- 5 Solicitud de consulta de información geológica. (SGM-00-005)
- 6 Solicitud de venta de informes técnicos y publicaciones. (SGM-00-006)”

ARTICULO SEGUNDO.- Los formatos correspondientes a los trámites que se refieren en el artículo anterior, están a disposición de los interesados en las oficinas centrales del Servicio Geológico Mexicano, y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en las siguientes direcciones electrónicas:

- a) Para el caso del formato SGM-00-001 “Solicitud de certificación de reservas”:
http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=969267&coMediaID=0000968354
- b) Para el caso del formato SGM-00-002 “Solicitud de contrato de servicios”:
http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=970263&coMediaID=0000968361
- c) Para el caso del formato SGM-00-003 “Solicitud de análisis físico-químicos, caracterización e investigación metalúrgica”:
http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=974294&coMediaID=0001024228
- d) Para el caso del formato SGM-00-004 “Solicitud de visitas de reconocimiento (estudio de asesoría geológica)”:
http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=972004&coMediaID=0000968357
- e) Para el caso del formato SGM-00-005 “Solicitud de consulta de información geológica”:
http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=972657&coMediaID=0000968392
- f) Para el caso del formato SGM-00-006 “Solicitud de venta de informes técnicos y publicaciones”:
http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_bin_passthrough.asp?coNodes=972741&coMediaID=0000968401

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.- El Director del Servicio Geológico Mexicano, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE RESERVAS

USO EXCLUSIVO DEL SGM

Nº de solicitud: _____

Fecha de recepción: _____

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso

| I | DATOS GENERALES | |
|--|----------------------------------|--------------------|
| 1) Nombre o razón social: | _____ | |
| 2) Domicilio: | _____ | _____ |
| | Calle | Número y/o letra |
| | _____ | _____ |
| | Colonia | Código Postal |
| | _____ | _____ |
| | Ciudad, Municipio y/o Delegación | Entidad Federativa |
| 3) Teléfono: | _____ | 4) Fax: _____ |
| 5) Registro Federal de Contribuyentes: | _____ | |

| II | DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL | |
|------------|-------------------------------|---|
| 6) Nombre: | _____ | |
| | _____ | _____ |
| | Lugar y fecha | Firma del solicitante o Representante Legal |

Consideraciones generales para su llenado:

- Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Presentarse en original y una copia.
- Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano.
- Debe ser presentada en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles Km. 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., México, con un horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o en las oficinas regionales del Servicio Geológico Mexicano.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa.

Trámite al que corresponde la forma: Certificación de reservas.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SGM-00-001

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía: 25-XI-1999

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 25-XI-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 9o. fracción XXII de la Ley Minera y 14 del Reglamento de la Ley Minera.

Documentos anexos:

- Documentación vigente que ampare la posesión legal de los derechos del lote minero y/o predio (copia).
- Acta constitutiva de la empresa (copia) en su caso.
- Carta poder firmada ante dos testigos o poder firmado ante fedatario público, en su caso (original y copia simple para cotejo).
- Plano de lotificación minera (copias).
- Planos geológico, topográfico y de muestreo (copia).
- Secciones transversales y longitudinales (copias).
- Memoria de cálculo (copia).
- Certificados de laboratorio (copia).
- Identificación con fotografía (copia).

Tiempo de respuesta:

21 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud para comunicar al particular las condiciones en que se prestará el servicio.

Número telefónico y dirección internet para quejas y sugerencias:

Contraloría Interna del SGM
(01-771) 7113501, <http://www.coremisgm.gob.mx>

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 3003-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-1120584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel: (01-771) 7114200



SOLICITUD DE CONTRATO DE SERVICIOS

| | |
|-----------------------|---|
| USO EXCLUSIVO DEL SGM | |
| Nº de solicitud: | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| Fecha de recepción: | <input style="width: 100%;" type="text"/> |

| | |
|---|---|
| Estudio evaluativo por actividad específica | <input style="width: 100%;" type="text"/> |
| Estudio evaluativo de carácter integral | <input style="width: 100%;" type="text"/> |

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso

| | |
|---|------------------------|
| I | DATOS GENERALES |
| 1) Nombre o razón social: _____ | |
| 2) Domicilio: _____ | |
| Calle | Número y/o letra |
| _____ | |
| Colonia | Código Postal |
| _____ | |
| Ciudad, Municipio y/o Delegación | Entidad Federativa |
| 3) Teléfono: _____ 4) Fax: _____ | |
| 5) Registro Federal de Contribuyentes: _____ | |
| 6) Descripción de la actividad productiva que desarrolla: _____ | |
| _____ | |
| _____ | |
| 7) Especificación del servicio requerido: _____ | |
| _____ | |

| | |
|------------------|---|
| II | DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL |
| 8) Nombre: _____ | |
| _____ | |
| Lugar y fecha | Firma del solicitante o Representante Legal |

Consideraciones generales para su llenado:

- Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Presentarse en original y una copia.
- Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano
- Debe ser presentada en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles Km. 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., México, con un horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o en las oficinas regionales del Servicio Geológico Mexicano.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa.

Trámite al que corresponde la forma: Contrato de servicios. (Estudio evaluativo por actividad específica o de carácter integral)

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SGM-00-002

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía: 25-XI-1999

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 25-XI-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículos 9o. fracción VII de la Ley Minera y 13 del Reglamento de la Ley Minera.

Documentos anexos:

- Documentación vigente que ampare la posesión legal de los derechos del lote minero y/o predio (copia).
- Carta poder firmada ante dos testigos o poder firmado ante fedatario público, en su caso (original y copia simple para cotejo).
- Identificación con fotografía (copia).
- Documento mediante el cual acredite satisfacer cualquiera de las características previstas en el artículo 9o. del Reglamento de la Ley Minera, o bien, que pertenece al sector social, en su caso.

Tiempo de respuesta:

21 días hábiles, prorrogables a un máximo de 90 días hábiles dependiendo de la accesibilidad del lugar, contados a partir de la recepción de la solicitud. El SGM notificará al solicitante dentro de un plazo de 7 días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud el costo del servicio, los requisitos y la documentación faltante.

Número telefónico y dirección internet para quejas y sugerencias:

Contraloría Interna del SGM
(01-771) 7113501, <http://www.coremisgm.gob.mx>

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 3003-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-1120584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel.: (01-771) 7114200



**SOLICITUD DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS,
CARACTERIZACIÓN E INVESTIGACIÓN METALÚRGICA**

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso

| | |
|---------------------------|--|
| Análisis físico-químicos | |
| Caracterización | |
| Investigación metalúrgica | |

USO EXCLUSIVO DEL SGM

Nº de solicitud: _____
 Fecha de recepción: _____

| | |
|---|------------------------|
| I | DATOS GENERALES |
| 1) Nombre o razón social: _____ | |
| 2) Domicilio: _____ | |
| Calle | Número y/o letra |
| Colonia | Código Postal |
| Ciudad, Municipio y/o Delegación | Entidad Federativa |
| 3) Teléfono: _____ 4) Fax: _____ | |
| 5) Registro Federal de Contribuyentes: _____ | |
| 6) Descripción de la actividad productiva que desarrolla: _____ | |
| 7) Especificación del servicio requerido: _____ | |

| | |
|---|-------------------|
| II | FORMULARIO |
| 8) Procedencia o localidad de las muestras enviadas: _____ | |
| 9) Fecha de envío: _____ | |
| 10) Modo de envío (mensajería correo otros): _____ | |
| 11) Forma para enviar resultados: Fax _____ Mensajería _____ Personal _____ Otros _____ Especificar _____ | |
| 12) Tipo de análisis solicitado: Químico _____ Geoquímico _____ Mineralógico _____ Espectrométrico _____ Consulta metalúrgica _____ Geocronológico _____ Otros _____ Especificar _____ | |
| 13) Tipo de muestra: _____ | |
| 14) Identificación de la muestra (nombre o número para cada una): _____ | |
| 15) Cantidad de muestras enviadas: _____ | |
| 16) Total de estudios para cada muestra: _____ | |

| | |
|-------------------|---|
| III | DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL |
| 17) Nombre: _____ | |
| _____ | _____ |
| Lugar y fecha | Firma del solicitante o Representante Legal |

Consideraciones generales para su llenado:

- Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Presentarse en original y una copia.
- Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano
- Debe ser presentada en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles Km. 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., México, con un horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o en los centros experimentales o en las oficinas regionales del Servicio Geológico Mexicano
- La firma del solicitante debe ser autógrafa.

Trámite al que corresponde la forma: Análisis físico-químicos, caracterización e investigación metalúrgica.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SGM-00-003

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía: 25-XI-1999

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 25-XI-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículos 9o. fracción VII de la Ley Minera y 13 del Reglamento de la Ley Minera

Documentos anexos:

- Presentar muestras en los volúmenes y tamaños especificados por el SGM
- Documento mediante el cual acredite satisfacer cualquiera de las características previstas en el artículo 9o. del Reglamento de la Ley Minera, o bien, que pertenece al sector social, en su caso.
- Carta poder firmada ante dos testigos o poder firmado ante fedatario público, en su caso (original y copia simple para cotejo).
- Identificación con fotografía (copia).

Tiempo de respuesta:

21 días hábiles, prorrogables a 90 días hábiles dependiendo de la accesibilidad del lugar, contados a partir de la recepción de la solicitud. El SGM notificará al solicitante dentro de un plazo de 7 días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud el costo del servicio, los requisitos y la documentación faltante.

Número telefónico y dirección internet para quejas y sugerencias:

Contraloría Interna del SGM
(01-771) 7113501, <http://www.coremisgm.gob.mx>

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 3003-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-1120584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel.: (01-771) 7114895



SOLICITUD DE VISITAS DE RECONOCIMIENTO
(Estudio de Asesoría Geológica)

Nº de solicitud: FINO DICIEMBRE DEL 2011
 Fecha de recepción:

Antes de llenar este formulario leer las consideraciones generales al reverso

| I DATOS GENERALES | |
|---|--------------------|
| 1) Nombre o razón social: _____ | |
| 2) Domicilio: _____ | |
| Calle | Número y/o letra |
| Colonia | Código Postal |
| Ciudad, Municipio y/o Delegación | Entidad Federativa |
| 3) Teléfono: _____ | 4) Fax: _____ |
| 5) Registro Federal de Contribuyentes: _____ | |
| 6) Descripción de la actividad productiva que desarrolla: _____ | |

| II FORMULARIO | |
|--|--|
| 7) Describa la localización y acceso del área de estudio, indicando distancias y el tiempo estimado del recorrido. _____ _____ | |
| 8) Tipo de cuerpo mineral: Veta _____ Banco de material _____ Otros: _____ | |
| 9) Si existen obras mineras, indicar si están aterradas o accesibles: (tiros, frentes, cruceros, pozos, contrapozos, zanjas, rebejes, número de bancos, etc) _____ | |
| 10) Infraestructura del yacimiento: Caminos: Si ___ No ___ (Brecha ___ Terracería ___ Asfalto ___) | |
| 11) Comentarios (información que se desee añadir): _____ | |

| III DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL | |
|-----------------------------------|---|
| 12) Nombre: _____ | |
| Lugar y fecha | Firma del solicitante o Representante Legal |

Consideraciones generales para su llenado:

- Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Presentarse en original y una copia.
- Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano.
- Debe ser presentada en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles Km. 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., México, con un horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y en las oficinas regionales del Servicio Geológico Mexicano.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa.

Trámite al que corresponde la forma: Visitas de reconocimiento. (Estudio de asesoría geológica)

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SGM-00-004

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía: 25-XI-1999

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 25-XI-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículos 9o. fracción VII de la Ley Minera y 13 del Reglamento de la Ley Minera

Documentos anexos:

- Título de concesión minera o escrituras del predio si es mineral no concesible (copia).
- Carta poder firmada ante dos testigos o poder firmado ante fedatario público, en su caso (original y copia simple para cotejo).
- Contratos de cualquier tipo que existan entre el solicitante y el concesionario o propietario del predio, en su caso (copia).
- Identificación con fotografía (copia).
- Documento mediante el cual acredite satisfacer cualquiera de las características previstas en el artículo 9o. del Reglamento de la Ley Minera, o bien, que pertenece al sector social, en su caso.

Tiempo de respuesta:

21 días hábiles, prorrogables a un máximo de 90 días hábiles dependiendo de la accesibilidad del lugar, contados a partir de la recepción de la solicitud. El SGM notificará al solicitante dentro de un plazo de 7 días hábiles, contado a partir de la recepción de la solicitud el costo del servicio, los requisitos y la documentación faltante.

Número telefónico y dirección internet para quejas y sugerencias:

Contraloría Interna del SGM
(01-771) 7113501, <http://www.coremisgm.gob.mx>

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 3003-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-1120584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel.: (01-771) 7114200

Consideraciones generales para su llenado:

- Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Presentarse en original y una copia.
- Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano.
- Debe ser presentada en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles Km. 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., México, o en las oficinas del Centro de Documentación de Ciencias de la Tierra, ubicadas en Doctor Navarro No. 176, Col. Doctores, C.P. 06720, México, D.F., con un horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o en las oficinas regionales del Servicio Geológico Mexicano.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa.

Trámite al que corresponde la forma: Consulta de información geológica.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SGM-00-005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía: 25-XI-1999

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 25-XI-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículos 9o. fracción IV de la Ley Minera y 12 del Reglamento de la Ley Minera

Documentos anexos:

- Este trámite no requiere documentos anexos.

Tiempo de respuesta:

El mismo de la presentación de la solicitud

Número telefónico y dirección internet para quejas y sugerencias:

Contraloría Interna del SGM:
(01-771) 7113501, <http://www.coremisgm.gob.mx>

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 3003-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-1120584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel.: (01-771) 7114895



SOLICITUD DE VENTA DE INFORMES TÉCNICOS Y PUBLICACIONES

USO EXCLUSIVO DEL SGM

| | |
|---------------------|--|
| Nº de solicitud: | |
| Fecha de recepción: | |

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso

| I | DATOS GENERALES | |
|--|----------------------------------|--------------------|
| 1) Nombre o razón social: | _____ | |
| 2) Domicilio: | _____ | _____ |
| | Calle | Número y/o letra |
| | _____ | _____ |
| | Colonia | Código Postal |
| | _____ | _____ |
| | Ciudad, Municipio y/o Delegación | Entidad Federativa |
| 3) Teléfono: | _____ | 4) Fax: _____ |
| 5) Registro Federal de Contribuyentes: | _____ | |

| II | FORMULARIO |
|---|------------|
| 6) Descripción y tantos de documentos solicitados (Informe técnico, carta y estado, publicaciones, boletines, monografía, otros): | _____ |
| 7) Clave del documento: | _____ |
| 8) Forma de pago: Efectivo _____ Depósito bancario _____ Otro _____ Especificar _____ | |
| 9) Especificar nombre y dirección para envió: | _____ |
| | _____ |

| III | DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL | |
|-------------|-------------------------------|---|
| 10) Nombre: | _____ | |
| | _____ | _____ |
| | Lugar y fecha | Firma del solicitante o Representante Legal |

Consideraciones generales para su llenado:

- Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Presentarse en original y una copia.
- Respetar las áreas destinadas al Servicio Geológico Mexicano.
- Debe ser presentada en las oficinas del Servicio Geológico Mexicano, ubicadas en Boulevard Felipe Angeles Km. 93.50-4, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., México, o en las oficinas del Centro de Documentación de Ciencias de la Tierra, ubicadas en Doctor Navarro No. 176, Col. Doctores, C.P. 06720, México, D.F., con un horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o en las oficinas regionales del Servicio Geológico Mexicano.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa.

Trámite al que corresponde la forma: Venta de informes técnicos y publicaciones.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SGM-00-006

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía: 25-XI-1999

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 25-XI-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículos 9o. fracción IV de la Ley Minera y 12 del Reglamento de la Ley Minera.

Documentos anexos:

Comprobante de pago del documento solicitado.

Tiempo de respuesta:

21 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

Número telefónico y dirección internet para quejas y sugerencias:

Contraloría Interna del SGM:

(01-771) 7113501, <http://www.coremisgm.gob.mx>

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 3003-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-1120584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-475-2393.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

Tel.: (01-771) 7114895